INFORME FINAL DE GESTION

Lic. Bernardita Irola Bonilla

Auditora Interna

Período 1 de octubre de 2005 al 01 de junio 2022

Dirección de Auditoría Interna

2 de junio del 2025

Contenido

1. PRESENTACION 3

2. RESULTADOS DE LA GESTION 4

2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo. 4

2.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad. 7

2.3 Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión. 8

2.4 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda. 9

2.5 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir. 12

2.6 Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad. 13

2.7 Sugerencias para la buena marcha de la Institución o Unidad, si lo considera necesario. 14

2.8 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República. 15

2.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración. 15

2.10 Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna. .....

3 CONCLUSIONES 16

1. PRESENTACION

El presente informe final de gestión responde al cumplimiento del importante y necesario principio de "rendición de cuentas" de la Administración Pública, recogido en el artículo N° 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, y tiene como objetivo informar sobre la gestión realizada por esta servidora, como Auditora Interna del Ministerio de Salud, durante el período comprendido entre el octubre 2005 a junio 2025.

La rendición de cuentas y la evaluación de resultados por parte de los funcionarios públicos, constituye una acción que se establece desde la misma Constitución Política en su Artículo 11, que señala:

> *"Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas...".*

El presente informe hace referencia a la labor sustantiva de la Auditoría Interna, los principales logros alcanzados durante mi gestión de conformidad con la planificación, el estado de los proyectos más relevantes, la administración de los recursos financieros asignados durante los 5 últimos años, los principales cambios del entorno. También se referencia el estado de la autoevaluación del sistema de control interno y de la evaluación de la calidad; asimismo, se exponen varias sugerencias para la buena marcha de la Unidad y se informa sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones formuladas por los órganos de fiscalización externos o internos a la Auditoría Interna.

2. RESULTADOS DE LA GESTION

2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo.

La Auditoría Interna es un órgano del sistema de control interno estipulado en la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, que desarrolla una actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

Entre las competencias primordiales que tiene la Auditoría Interna para coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales está la Fiscalización (Servicios de Auditoría) y los Servicios Preventivos (Asesorías, Advertencias y Autorizaciones de Libros) de los Procesos de Riesgo, Control y Dirección que lleva a cabo la Administración Activa.

Además, la Auditoría Interna le corresponde realizar Investigaciones Preliminares de las Denuncias de su competencia, que hacen los ciudadanos conforme al ordenamiento jurídico vigente y comunicarles los resultados mediante Resoluciones Motivadas.

Para llevar a cabo sus responsabilidades, la Auditoría Interna ha desarrollado el siguiente marco estratégico:

2.1.1. Misión:

Somos un órgano asesor con independencia funcional y de criterio que contribuye con el aseguramiento razonable de los procesos institucionales, mediante servicios de auditoría y servicios preventivos basados en riesgos, control y los procesos de dirección agregando valor público al Ministerio de Salud.

2.1.2. Visión:

Seremos una Auditoría Interna proactiva, apoyada en sus valores éticos y profesionales para alcanzar estándares de calidad en todos sus servicios de manera que genere valor agregado al quehacer institucional basada en una gestión de mejoramiento continuo y adaptabilidad al cambio.

2.1.3. Valores:

- ✓ Excelencia en la calidad: Brindar servicio de calidad a nuestros clientes, mediante el cumplimiento de las regulaciones y estándares de calidad de la Auditoría Interna.
- ✓ Independencia: El trabajo se guía por una actuación objetiva e imparcial, respetando las disposiciones jurídicas, técnicas y los derechos de las personas a las que fiscalizamos.
- ✓ Iniciativa: Capacidad personal de actuar con ideas creativas e innovadoras que contribuyan en la mejora continua de nuestra labor.
- ✓ Probidad: Entendida como integridad y honorabilidad que implica el conducirse con rectitud, buena fe y respeto a los derechos de los demás.

2.1.4. Estructura Orgánica:

La Auditoría Interna es un órgano asesor con independencia funcional y de criterio, único en el Ministerio de Salud respecto de su actividad de auditoría interna. Su ubicación dentro de la estructura institucional corresponde a la de un órgano asesor de muy alto nivel, con dependencia orgánica del Ministro, está conformada por la Unidad de Auditoría de la Rectoría de la Salud, la Unidad de Auditoría Administrativa y Financiera y la Unidad de Auditoría de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo instituido en el artículo 15 y 16 del reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna (DE-42345_S). En la ilustración 1 se presenta la estructura referida.

Ilustración 1. Estructura Orgánica de la Auditoría Interna

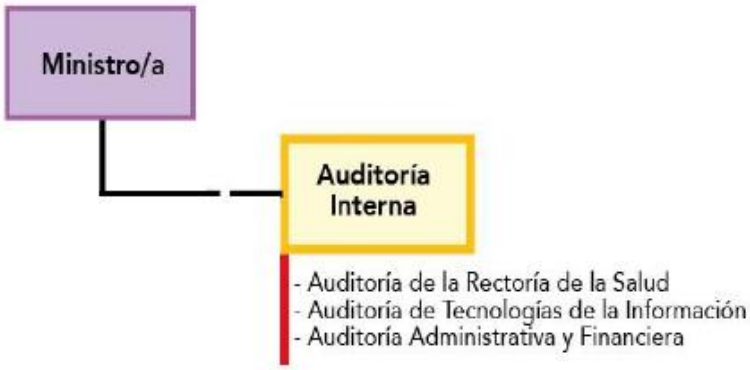

Fuente: Archivo de la Auditoría Interna

La estructura organizativa y funcional de la Auditoría Interna está conformada para garantizar una administración eficaz, eficiente y económica de los recursos asignados, así como, la efectividad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y técnicas. En lo referente al recurso humano asignado, al 2025 se dispone de un total de 21 puestos en la ilustración 2 se detallan las clases.

Ilustración 2. Estructura Ocupacional de la Auditoría Interna

Cantidad	Clase de puesto
1	Auditor Interno
1	Subauditor Interno
2	Jefes Profesionales de Servicio Civil 2
10	Profesionales de Servicio Civil 3

1	Profesional en Informática 3
2	Profesionales de Servicio Civil 2
1	Profesional de Servicio Civil 1 B
1	Técnico de Servicio Civil 3
1	Secretaria de Servicio Civil 2
1	Oficinista de Servicio Civil
21	Total

Fuente: Archivo de gestión de la Auditoría Interna

2.1.5. Planificación Estratégica 2022-2025:

La Auditoría Interna en acatamiento a lo dispuesto en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC119-2009), estableció la planificación estratégica de los periodos 2022 al 2025, atendiendo puntualmente la norma 2.2.1 que textualmente estipula:

> *"Planificación estratégica_ El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales."*

La planificación estratégica estipula acciones concretas dirigidas a brindar una garantía razonable en el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la Auditoría Interna del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de estándares de calidad, productividad y oportunidad, basada en una gestión de mejoramiento continuo y adaptabilidad al cambio. Las estrategias focales se presentan a continuación:

- ✓ Estrategia de fortalecimiento de la percepción interna
- ✓ Estrategia de fortalecimiento de la percepción externa de la Auditoría Interna
- ✓ Estrategia de fortalecimiento de la valoración del riesgo en servicios de la Auditoría
- ✓ Estrategia de fortalecimiento de la gestión de recursos de la Auditoría Interna
- ✓ Estrategia de fortalecimiento del sistema de gestión de la Auditoría Interna
- ✓ Estrategia de fortalecimiento del ambiente laboral
- ✓ Estrategia de fortalecimiento de la capacitación profesional continua
- ✓ Estrategia de fortalecimiento de políticas y procedimientos de la Auditoría Interna
- ✓ Estrategia de fortalecimiento a procesos vulnerables de la Institución
- ✓ Estrategia de fortalecimiento de la efectividad y eficiencia del plan de trabajo anual.
- ✓ Estrategia de fortalecimiento del control interno de la Institución.

Actualmente se esta trabajando en la planificación 2026-2031, a mayo 2025 el equipo de Auditoría estaba revisando las estrategias y las acciones para implementarlas.

2.1.6. Políticas de la Auditoría Interna:

Las políticas fueron emitidas como un conjunto de guías u ordenamientos de carácter general que deben observados por los funcionarios de la Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones, siendo su cumplimiento obligatorio, como parte de la Ley General de Control Interno y demás normativa técnica e interna aplicable. En virtud del papel trascendental que desempeña la Auditoría Interna en el Ministerio de Salud, se establecieron ordenamientos que permitan mejorar la efectividad de los procesos de dirección, la administración del riesgo, el control y la calidad de sus productos, conforme lo establece el bloque de legalidad, definiéndose tres grandes ámbitos de acción, a saber:

- ✓ Políticas Generales sobre la gestión de la Auditoría Interna.
- ✓ Políticas General sobre la ejecución efectiva y oportuna de los servicios que brinda la Auditoría Interna.
- ✓ Políticas Generales sobre el Servicio de Auditoría.

Cada conjunto de políticas está dirigida a promover estándares mínimos para que el proceso de auditoría se ejecute de manera uniforme, competente, integra, objetiva e independientemente.

2.1.7. Código de Ética:

El código de ética fue sustentado en lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley N. °8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas mediante resolución del Despacho Contralor N. ° R-CO-9-2009, mismas que consignan como un elemento primordial del Ambiente de Control en las organizaciones, lo relacionado con mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de los deberes y obligaciones, la Auditoría Interna determinó que a efectos de cumplir la normativa a cabalidad resultaba indispensable establecer un código de comportamiento de los funcionarios de la auditoria, mismo que permita integrar la ética a los sistemas de gestión de la auditoría interna.

2.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad.

2.2.1 Cambios en el entorno:

- ✓ Cambios en la estructura orgánica: Durante mi gestión se han presentado diferentes ajustes a la estructura orgánica Institucional, sin embargo, fue en el 2008 donde se produjo el cambio organizacional de mayor relevancia en el Ministerio de Salud, en el caso específico de la Auditoría Interna, ésta paso de una estructura orgánica plana a la estructura que actualmente refleja. El cambio implicó grandes retos en la consolidación de funciones de las unidades y en el afianzamiento de los recursos humanos necesario para estas, manteniéndose a la fecha la necesidad de fortalecer el recurso humano para la consolidación efectiva de la Unidad de Tecnologías de la Información; unidad encargada de realizar auditorías orientadas a constatar el cumplimiento del marco de control establecido para la gestión de tecnologías de la información, comprendiendo la evaluación de las Tecnologías de Información (TI), así como de la Seguridad de la Información (SI), dentro de la Institución, sustentada en buenas prácticas y normas nacionales e internacionales, que son utilizadas

para revisar y calificar el diseño, y cumplimiento de los controles implementados en el ambiente de TI.

- ✓ Implementación del Teletrabajo: Como parte de las acciones definidas por instancias superiores en atención a saturación vehicular en el Gran Área Metropolitana y posteriormente, por la declaratoria de emergencia nacional por COVID 19, se implementó el teletrabajo en la Auditoría Interna atendiendo el principio de mantener la continuidad de la prestación de los servicios de auditoría. Durante mi gestión se ha procurado maximizar la cantidad de funcionarios que laboran en esta modalidad, garantizándoles que cuenten con los recursos tecnológicos y logísticos pertinentes para desarrollar el teletrabajo de forma segura y con la debida protección a la información de carácter sensible que brinda el Sistema Automatizado de Gestión de la Auditoría, en adelante SAGAI.

2.2.2 Cambios en el ordenamiento jurídico:

Durante mi gestión se han presentado cambios en el entorno que han afectado la gestión de la Auditoría Interna tal es el caso de la emisión de diversas leyes que han impactado tanto las funciones de la Auditoría Interna como el accionar del sector público. Ejemplo de estos cambios legales han sido la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, Ley N.° 9524, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° . 9635, la Ley de Reforma al artículo 176 de la Constitución Política de la República, Ley N.° 9696, la Ley General de Contratación Pública, Ley N.° 9986, la Ley Marco de Empleo Público, Ley N.° 10159, entre otras más.

2.3 Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

2.3.1 Autoevaluación del sistema de control:

Durante mi periodo de gestión si bien no se realizaron autoevaluaciones de control interno, si se mantuvo un monitoreo del funcionamiento del sistema de control interno y como parte del programa de aseguramiento de la calidad se implementaron mejoras al sistema como resultado de las evaluaciones internas y externas, como se verá en los siguientes apartados.

2.3.2 Autoevaluación Anual de Calidad:

La Auditoría Interna, conforme a la normativa emitida por la Contraloría General de la República, a saber, las *"Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público*" (R-CO-33-2008 [D-2-2008-CODFOE], Gaceta N° 147 del 31-07-2008), las *"Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"* (R-DC-119-2009, Gaceta N° 28 del 10-02-2010) y las "Normas generales de auditoría en el Sector Público" (R-DC-64-2014, Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014*)*, ha venido realizando las correspondientes autoevaluaciones internas de calidad hasta la fecha. La última autoevaluación se llevó a cabo en el año 2025 (MS-AI-349-2025) y contemplaba la gestión realizada en el 2024; los resultados fueron debidamente presentados ante los funcionarios el 24 de abril del 2025.

Dichos ejercicios de evaluación han permitido identificar importantes oportunidades de mejora en los diferentes procesos y actividades de la Unidad, generando acciones de mejora para fortalecer el desarrollo de sus procesos, el sistema de control interno de la unidad y la calidad de los servicios que brinda al Ministerio de Salud.

En la ilustración 3 se presentan los resultados obtenidos en la Autoevaluación de Calidad de los últimos 7 años.

Ilustración 3 Resultados de Autoevaluación de Calidad

Periodo Autoevaluación	Resultado de Evaluación Global
2018	92%
2019	92%
2020	94%
2021	95%
2022	95%
2023	94%
2024	96%

Fuente: Archivo de gestión de la Auditoría Interna

Al respecto, debo indicar que todas las acciones de mejora formuladas para fortalecer la calidad de las actividades y procesos de auditoría han sido debidamente implementas, con excepción de las contenidas en informe de autoevaluación de la calidad del periodo 2024 (MS-AI-349-2025).

2.3.3 Evaluación Externa de la Calidad:

En atención a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República (R-CO-33-2008), las auditorías internas del sector público deben someterse a una evaluación por un ente revisor o equipo de revisión, cualificado, independiente y externo, adicionalmente la citada evaluación se debe ejecutar al menos cada 5 años.

Sobre este particular debo señalar que el año 2021 le correspondió a esta Auditoría Interna someterse a la evaluación externa realizándose esta mediante la de autoevaluación de calidad con validación independiente la cual está debidamente estipulada en el punto 1.5 (b) de las directrices referidas. Hay que señalar que la evaluación externa está sujeta a un convenio entre diferentes instituciones a fin de aplicar la metodología referida.

La evaluación externa consideró la gestión realizada en el 2020 y fue realizada por parte de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), obteniéndose un dictamen positivo ya que, en opinión de dicho validador, la Auditoría Interna cumple con las normas para el ejercicio de la auditoría interna al 94%, según consta en el informe ACVE-038-2021 emitido el día 17 de noviembre de 2021, suscrito por el licenciado José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno de la JASEC.

2.4 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

La labor realizada por la Auditoría Interna durante mi gestión como Auditora Interna estuvo dirigida fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, agregar valor con el suministro de información importante y relevante para la adecuada administración de riesgos, controles y procesos de dirección; accionar que es congruente con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Salud (DE-42345_S) que literalmente indica:

> ***Artículo 5º-. Concepto funcional de Auditoría Interna.*** *La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al Ministerio de Salud, puesto que ha sido creada para validar y mejorar sus operaciones. Su valor agregado está directamente relacionado con su aporte a la administración de riesgos, controles y procesos de dirección en la consecución de los siguientes objetivos de control interno: /a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. /b) Exigir confiabilidad y oportunidad en la información. /c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. /d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*

Dentro del marco funcional y como logros principales en mi gestión debo destacar los que se presentan a continuación:

- ✓ Fortalecimiento de la Auditoría con recurso humano especializado: Durante mi gestión se logró la asignación de un puesto de profesional de servicio civil 2 con especialidad en Derecho, un Profesional en Informática 3 y un profesional de servicio civil 3 con especialidad en Ingeniería Industrial. Recursos que permitieron a la Auditoría Interna: a) contar con soporte jurídico dirigido a garantizar que las decisiones y actuaciones emitidas por la Auditoría se realicen conforme el principio de legalidad y el ordenamiento jurídico vigente, b) contar con soporte ingenieril para desarrollar, proponer, atender y/o coordinar procesos de trabajo de alta complejidad en la Auditoría Interna, orientados hacia la comprobación y mejora de la calidad en los procesos propios de la Auditoría Interna como del Ministerio de Salud e instancias adscritas.
- ✓ Sistematización de los servicios de la Auditoría Interna para usuarios internos y externos: Durante mi gestión se realizó la contratación del sistema integrado de auditoría ARGOS mediante Licitación Abreviada No. 2018LA-000011-0013600001. La implementación se ejecutó en junio 2019 y el sistema fue denominado institucionalmente como Sistema Automatizado de Gestión de la Auditoría (SAGAI). El sistema apoya los procesos de identificación de riesgos, planeación de servicios, establecimiento de servicios de auditoría y preventivos, ejecución de pruebas de auditoría, control de cumplimiento y seguimiento de recomendaciones, gestión de denuncias, gestión de autorización de libros físicos y digitales, entre otros, todo en un marco de seguridad que permite la confidencialidad de la información que se procesa.

  Dentro de los principales beneficios obtenidos con el SAGAI debo destacar la facilidad de los usuarios de los servicios de auditoría interna (internos y externos) para realizar consultas de información, inclusión de cronogramas con actividades, fechas y responsables, así como reportes de control para los usuarios. Se enfatiza que el sistema pone a disposición información

  fidedigna para la toma de decisiones mediante reportes (Recomendaciones, Actividades Pendientes, Avance en el Plan de Trabajo, Control de Tiempos, Balance Scorecard, Informe de Priorización de Resultados, Costos de Trabajos de Auditoría y Ejecución del Plan de Trabajo.

- ✓ Aseguramiento y mejora de la calidad: Durante mi gestión se desarrolló un programa de aseguramiento y mejora de la calidad (PAMC) abarcando los periodos 2022 al 2024 el cual cubre todos los aspectos de la actividad de auditoría interna, evaluando la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identificando oportunidades de mejora. El PAMC define acciones para procesos sustantivos como lo son la actualización del universo auditable, valoración de riesgo del universo auditable, documentación y estandarización de procesos, supervisión de servicios y cumplimiento normativo. Al final de mi gestión se dispone de 64 documentos que por sus características y alcances se presentan como documentos esenciales para la conducción técnica y profesional de las labores de los funcionarios, encontrándose entre estos 3 fundamentos de funcionamiento (Reglamento, Políticas y Código de Ética), 24 manuales de procedimientos o lineamientos (directrices) y 37 flujos de trabajo asociados al Sistema Automatizado de Gestión de la Auditoría Interna (SAGAI).
- ✓ Fortalecimiento del sistema de control interno institucional: Durante mi gestión y de conformidad al marco normativo vigente, la Auditoría Interna brindó servicios de auditoría (financiera, operativa y de carácter especial), servicios preventivos, investigaciones de presuntas irregularidades y atención de denuncias.

  En los últimos 5 años de mi gestión se han remitido 99 servicios de auditoría, 10 asesorías, 24 advertencias, 233 autorizaciones de libros y se han atendido 137 denuncias interpuestas antes esta Auditoría Interna. En la ilustración 4 se presenta el detalle de los servicios señalados por año.

Ilustración 4. Servicios emitidos por año

Tipo de servicios emitido	2020	2021	2022	2023	2024
Servicio de Auditoría	14	15	17	22	31
Servicio de asesoría	1	4	5	0	0
Servicio de advertencia	2	8	7	3	4
Servicio de autorización de libros	22	45	19	47	100
Atención de Denuncias	6	23	34	35	39

Fuente: Informes de Desempeño años 2020-2024

En lo referente al seguimiento de recomendaciones, la Auditoría Interna ha establecido un proceso de seguimiento de las recomendaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración.

El proceso de seguimiento de recomendaciones esta automatizado en el sistema SAGAI manteniendo este el control de las actividades realizadas por la Administración Activa en el cumplimiento de las recomendaciones. El sistema genera avisos al usuario encargado del seguimiento, así como al auditado y al superior de éste, si detecta que en alguna recomendación está próximo a vencer el plazo para la atención de las actividades y no se ha recibido respuesta por parte del destinatario.

Este nivel de sistematización el seguimiento de recomendaciones ha permitido que el nivel de atención de recomendaciones se incremente en 55%. En la ilustración 5 se presentan los datos de implementación de recomendaciones en los últimos 5 años.

Ilustración 5 Seguimiento de recomendaciones

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Recomendaciones registradas (2019-2024)	106	153	227	311	413	565
Recomendaciones implementadas	9	52	105	194	259	360
Porcentaje Nivel de Atención (2019-2024)	8%	34%	46%	62%	63%	64%
	8%					64%
Incremento al 2024 (Base 2019)	→					**55%**

Fuente: SAGAI

2.5 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Dentro de los proyectos más relevantes que se mantienen pendientes y requieren e esfuerzos para concretarse se citan los siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de la gestión de recursos de la Auditoría Interna.

  En lo que corresponde a los recursos económicos asignados a la Auditoría Interna, el período 2024, dentro de los ejercicios económicos recientes, mantiene las debilidades y restricciones presupuestarias para la Auditoría Interna, esto como efecto de las políticas de restricción del gasto vigentes y las condiciones de infraestructura tecnológica.

  Se resalta la ausencia del puesto de jefatura de la Auditoría de Tecnologías de la Información; sobre este particular se debe indicar que la Auditoría Interna sostiene como necesaria la estructura establecida en el Reglamento Orgánico de la Institución, esto por cuanto los procesos de tecnologías de la información mantienen una tendencia a maximizarse y la implementación de sistemas mantiene un desarrollo sostenido, como también los riesgos inherentes (fraudes, ataques cibernéticos y otros riesgos informáticos).

  Es necesario mantener esfuerzos la adquisición de equipo de cómputo para ejecutar la sustitución de equipo en mal estado y proveer a los funcionarios con equipos portátiles y con características específicas que

permitan sustentarla sistematización de los servicios en el Sistema Automatizado de Gestión de la Auditoría Interna (SAGAI) y en la sistematización del Ministerio de Salud, que a la fecha cuenta con INTEGRA, SINFRA, VACUNAS, TUMORES, SIMMI, SINA, SIVEI, SISVAN, SINARHUS, SINADOC, SINICTIS.

- ✓ Fortalecimiento de la capacitación profesional continua

En lo referente al programa de capacitación profesional, en los últimos años se ha percibido limitaciones presupuestarias que han dificultado el mantener y perfeccionar las capacidades y competencias profesionales de los funcionarios de la Auditoría, por lo referido es necesario lograr la asignación de presupuesto suficiente para brindar mayores capacidades y habilidades y así promover una ejecución eficiente y efectiva de sus labores y se concreten servicios de valor agregado para la institución.

- ✓ Fortalecimiento del SAGAI

El SAGAI es un sistema con grandes características y beneficios que requieren de un mayor aprovechamiento, durante mi gestión se ha logrado la implementación del 80% de sus aplicaciones contándose a la fecha del apoyo de los procesos de identificación de riesgos del universo auditable, la planeación de los servicios de auditoría, el establecimiento de los estudios de auditoría, estudios de seguimiento y servicios preventivos (asesoría y advertencias), la ejecución de pruebas de examen de los estudios, la comunicación de resultados de estudios, la gestión de la documentación, el control de seguimiento de recomendaciones, la autorización de libros legales (físicos y digitales) y la atención de denuncias.

Es necesario realizar esfuerzos para concretar la planeación de servicios preventivos y trabajos especiales, así como, realizar las valoraciones para su ejecución, documentación y seguimiento en el sistema.

2. 6 Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad.

Durante los últimos 3 años la asignación de presupuesto para la Auditoría Interna ha presentado limitantes específicas para las partidas 2 “Materiales y Suministros”, 5 “Bienes Duraderos”, así como la omisión de presupuesto para la subpartida 1.07 “Capacitación y Protocolo” situaciones que si bien es cierto han implicado acciones de contingencia, contravienen al eficaz funcionamiento de la Auditoría Interna. En la Ilustración 6 se presenta el detalle de la asignación presupuestaria para los años 2022, 2023 y

.

Ilustración 6. Asignación Presupuestaria Auditoría Interna

		2022	2023	2024
COD. ORGANISMO CENTRO COSTO	CONCEPTO	Total 2022	Total 2023	Total 2024
0	REMUNERACIONES	622 951 380,73	603 222 307,95	594 998 436,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	192 937 619,07	212 648 532,65	200 959 654,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	335 005 957,80	303 931 136,67	302 167 692,00
0.04	ONTRIB. PATRO. AL DESARR. Y LA SEG. SOCIA	47 503 901,93	42 946 910,38	45 538 542,00
0.05	ONTRIB.PATR. A F.DE PEN.Y OTROS F. DE CA	47 503 901,93	43 695 728,26	46 332 548,00
1	SERVICIOS	3 410 536,55	6 438 002,56	6 349 548,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	3 410 536,55	3 338 002,56	3 249 548,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	305 841,36	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	305 841,36	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	2 000 000,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	2 000 000,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 087 856,82	8 016 742,58	8 500 514,00
	TOTAL	636 755 615,46	617 677 053,09	609 848 498,00

Fuente: Reporte de Unidad Financiera

En lo relativo a procesos de contratación administrativa, es importante señalar que a la fecha se mantiene la gestión del proceso de *"Soporte y Mantenimiento del Sistema Automatizado de Gestión de Auditoría Interna – SAGAI"* el cual se encuentra dentro del Programa Adquisiciones CONTRATO FIDEICOMISO 2025 figurando como responsable de ejecución del presupuesto el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) y la Auditoría Interna como administrador del contrato.

2.7 Sugerencias para la buena marcha de la Institución o Unidad, si lo considera necesario.

La "Propuesta de Valor" de la Auditoría Interna se ha venido consolidando gracias a las evaluaciones de aseguramiento de calidad internas como externas, como también por el ejercicio de la práctica mediante el plan anual de trabajo y las constantes actualizaciones de estándares y normas técnicas. Todo ello nos lleva a sugerir para la buena marcha de la Auditoría Interna el promover, desarrollar e implementar el "Sistema de Gestión de la Auditoría Interna" bajo los 15 principios establecidos en las Normas Globales de Auditoría Interna las cuales proporcionan los requisitos y recomendaciones para guiar la Práctica Profesional de la Auditoría Interna de alta calidad a nivel global. Establecen asimismo la base para la evaluación del desempeño de los servicios de auditoría interna.

Cada principio está respaldado por unas Normas que contienen requerimientos, consideraciones para la implementación, en la Ilustración 7 se presentan los dominios que contienen los principios establecidos en las normas referidas.

Ilustración 7 Dominios de Normas Globales de Auditoría Interna

Fuente: Normas Globales de Auditoría Interna

Si bien es cierto las Normas Globales de Auditoría Interna no han sido homologadas por la Contraloría General de la República, sin embargo, la revisión y promoción de su desarrollo en la Auditoría Interna del Ministerio de Salud vendría a ser un mecanismo idóneo para la mejora de la calidad de los procesos de la Auditoría Interna. Lo cual permitiría garantizar un mayor valor agregado en sus servicios.

2.8 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Durante mi gestión como Auditora Interna la Contraloría General de la República formuló disposiciones para la Auditoría Interna del Ministerio de Salud en el 2019 mediante el *"Informe de auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Ministerio de Salud"* (DFOE-SOC-IF-00020-2019 del 18 de diciembre del 2019), estas fueron debidamente implementadas en el año 2020.

Adicionalmente, debo señalar que no se tienen solicitudes remitidas por la Contraloría General de la Republica para que la Auditoría Interna del Ministerio de Salud verifique el cumplimiento de disposiciones remitidas al Jerarca Institucional o titulares subordinados del Ministerio de Salud, por lo que no hay nada que reportar sobre este particular.

No se omite indicar que, en los respectivos informes de desempeño que remite la Auditoría Interna anualmente al Jerarca Institucional, se incorpora un apartado en el que se informa sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Órgano Contralor a la Administración Activa.

2.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración.

Como Auditora Interna del Ministerio de Salud debo señalar que en los últimos 5 años no se formularon disposiciones y/o recomendaciones por parte de órganos fiscalizadores externos.

3. CONCLUSIONES

-Si bien el equipo de Auditoría se ha fortalecido durante mi gestión, es necesario reforzar el equipo de trabajo con la jefatura para la unidad de Auditoría en TI y profesionales en informática, considerando el crecimiento en el uso de las tecnologías de información en la Institución, así como la incorporación de profesionales en ciencias médicas que permitan a la Unidad de Auditoría de Rectoría de la Salud, realizar auditorías con mayor alcance en temas de rectoría de la salud.

- La capacitación al personal no se ha logrado realizar, según el plan de capacitación establecido, esto debido a la ausencia de recursos financieros, por lo que se deben seguir realizando las gestiones necesarias para implementar un del plan anual de capacitación, enfocado en la actualización en las tendencias de la profesión. Es importante se considere la formación de los funcionarios en nuevas tecnologías y en técnicas de auditoría, como la auditoría ágil, la auditoría continua y el uso de herramientas de analítica de datos, así como el uso de la inteligencia artificial. Por otra parte, se le debe brindar a los colaboradores habilidades en comunicación escrita y verbal, así como en la gestión de proyectos.

- Dentro de las estrategias de la planificación estratégica es importante que se considere una de transformación digital para incorporar tecnologías como la inteligencia artificial y la automatización de procesos. En relación con el software de Auditoría es importante maximizar su uso con el propósito de mejorar la gestión y transparencia de todas las actividades.

- En cuánto a las Evaluaciones Internas y Externas de calidad estas se deben realizar según las directrices establecidas. Para el 2026 la Auditoría Interna del Ministerio de Salud tiene que hacer esa evaluación externa, por lo que se estableció un convenio para realizar la autoevaluación con validación independiente.

- En relación con la supervisión de los proyectos de las auditorías en ejecución, se han establecido mecanismos para llevarla a cabo, sin embargo, es necesario seguir fortaleciéndolos para garantizar que se cumplan los objetivos asignados y la calidad requerida.

- Con respecto a la ejecución del plan de auditoría se debe continuar con el seguimiento quincenal para analizar el avance en dicho plan y realizar los ajustes para alcanzar su cumplimiento, es conveniente adoptar una herramienta de seguimiento del plan de trabajo que permita semana a semana, visualizar los avances o atrasos para la toma de decisiones y lograr que se cumplan las metas.

- Los procedimientos se deben revisar y ajustar continuamente, de acuerdo con los cambios en la profesión y las normas, con el fin de mantener y mejorar la calidad en la ejecución de los servicios de auditoría.

- Es necesario estar en un constante monitoreo de los cambios en el ordenamiento jurídico para conocer si afectan a la Institución y si es necesario efectuar ajustes a los planes, procedimientos de auditoría y universo auditable.

Firmado en Cartago, a los 2 días del mes de junio 2025

BERNARDITA IROLA BONILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por BERNARDITA IROLA BONILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.02 13:32:07 -06'00'

Lic. Bernardita Irola Bonilla

Cédula 302540375